



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/005/2021
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS
POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de México, el quince de julio de dos mil veintiuno, a las dieciséis horas inicia el evento de junta de aclaraciones, mismo que, ante la situación actual provocada por la pandemia del Covid-19 se lleva a cabo de manera electrónica mediante videoconferencia a través de la plataforma de Microsoft Teams; se inicia el evento en el que se encuentran presentes el Lic. Antonio Prieto Revilla, Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila, Lic. Adriana Hernández López y Eduardo Cuevas Cardoso como representantes de la Dirección General de Recursos Materiales, la Lic. Lizabeta Castorena Cortés , como representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; el Lic. Sergio Rangel Ayala, el Lic. Gerardo Lara Estrada y el Mtro. Gerardo Nava Márquez como representantes de la Dirección General de Tecnologías de la Información, el Lic. José Emigdio Escobar Villanueva, el Lic. Victor Manuel González de la Mora, como representantes de la Dirección de Almacenes e Inventarios; la Mtra. Amelia Karina Armenta Romero y la C.P. Verónica Marcela López López en representación de la Dirección General de la Tesorería, así como los representantes de las empresas, Comnet, S.A. de C.V, Comunicaciones e Informática Aplicada, S.A., Digilogics, S.A. de C.V. y Altest, S.A. de C.V. a efecto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de carácter no obligatoria del presente procedimiento, de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3 de las bases y en el artículo 65 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración, por lo que se:4

HACE CONSTAR

3. Calendario de eventos	
Fecha de entrega de los pliegos de preguntas y carta manifiesto para participar en la junta de aclaraciones	Junta de aclaraciones
14 de julio de 2021 Horario de 8:30 a 11:30 horas.	15 de julio de 2021 Horario 16:00 horas

5.3 Junta de aclaraciones, numeral 5.3.4
Los pliegos de preguntas en formato Microsoft Word serán recibidos exclusivamente vía electrónica en el correo electrónico procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx en la fecha y horario establecidos en el calendario de eventos. Es requisito que las preguntas de los participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación. El acuse de la recepción de preguntas se realizará por vía electrónica.

Dentro del horario establecido, se recibieron correos electrónicos enviado por parte de las siguientes empresas:

1. Comnet, S.A. de C.V.
2. Comunicaciones e Informática Aplicada, S.A.
3. Digilogics, S.A. de C.V.
4. Altest, S.A. de C.V.

Mediante el cual remitieron carta manifiesto para participar y se formularon diversas preguntas conforme al numeral 5.3.4 de las bases-CONSTE

A continuación, se enlistan las preguntas recibidas en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.5 de las bases que rigen el presente procedimiento, así como las respuestas correspondientes:

200bKCPTTNdijjNBPLHxPbP5Go4sFPl0kHpBK5Ibd51Q=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/005/2021
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS
POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA

PREGUNTAS DE LA EMPRESA: COMNET, S.A. de C.V.

Pregunta	Respuesta
1.2. Objetivos específicos	
1. El Sistema Integral Administrativo (SIA) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ¿tiene APIs para comunicarse con un sistema externo?	La nueva solución de control de inventarios por RFID no tendrá comunicación directa con el SIA, sino con una base de datos SQL Server intermedia en la que se mantendrá actualizada la información de los bienes y será en esta base de datos en donde la nueva solución antes referida actualizará la información que genere.
2. Para hacer la programación de la comunicación entre el SIA y el Sistema del Proveedor. a. ¿Será personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ¿quién haga la programación de la comunicación del SIA mediante APIs con el sistema del proveedor? o ¿Permitirán que el proveedor tenga acceso al SIA para programar las APIs?	Aunado a lo señalado en la respuesta de la pregunta 1, el prestador de servicios de la nueva solución de control de inventarios por RFID será el responsable de realizar la programación y comunicación con la base de datos SQL Server intermedia, por lo que no se requiere tener acceso al SIA.
b. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ¿Va a proporcionar información técnica del SIA?	No. Se proporcionará la información técnica necesaria sobre la base de datos SQL Server intermedia referida en el inciso que antecede.
c. ¿Las altas y bajas en el SIA para mantener el inventario actualizado las va a originar el SIA y las recibe el sistema del proveedor?	No. Las altas y bajas deben ser generadas por la nueva solución de control de inventarios por RFID, tomando como base la información de la base de datos SQL Server intermedia, previa programación y comunicación que deberá hacer el prestador de servicios.
d. ¿Las actualizaciones las comunica el sistema del proveedor al SIA para mantener el inventario actualizado?	No, las comunica a las bases de datos SQL Server intermedia antes referida.
e. Confirmar que la trazabilidad de los bienes de activo fijo y bienes informáticos que se requiere es solamente al cambiar de ubicación según las lecturas de los portales RFID entre edificios de la SCJN y no al cambiar de posición dentro de una ubicación.	Sí es correcto, cuando salen y entren los bienes en los diferentes Inmuebles de la Suprema Corte.
f. Al identificar los activos cuando salgan o ingresen de cualquier edificio dela SCJN, se debe emitir una alerta por medio de los portales RFID. ¿Se realizará alguna acción adicional ademas de emitir la alerta?, por ejemplo, cambio de ubicación el activo a “en transito”	Sí es mejor cambiar status a “en tránsito” cuando se haga esta actividad.

20obkCPEPTNidilNBPLHxPbESGo4sFPlOkHpBKSlbdf5IQ=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/005/2021
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS
POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA

Pregunta	Respuesta
3.Descripción del Servicio	
3. Solicitan un servicio Web con interacción de una base de datos espejo que contiene información del SIA para realizar las operaciones de toma de inventario físico de los bienes con mecanismos de control mediante tecnología de RFID. ¿Por servicio Web se refieren a un servicio SAS en la nube?	No. Nos referimos a la solución Web que proporcione el prestador de servicio.
4. Solicitan utilizar la información del SIA depositada en la referida base de datos con interacción al nuevo servicio Web. ¿cómo quieren acceder la información del nuevo servicio Web?	Aunado a lo señalado en la respuesta de la pregunta 1, el acceso debe ser desde la solución Web propuesta por el prestador de servicios hacia la base de datos SQL Server intermedia lo cual será responsabilidad del prestador de servicios.
5. Exportar ... en formatos de texto con formato CSV, XLS, DOCX y PDF (delimitado por espacios). ¿Pueden aceptarse exportaciones delimitadas por XLS y TAB únicamente?	No. De conformidad con lo establecido en el numeral 3. Descripción del servicio, del anexo técnico de las bases, se debe cumplir con lo siguiente: “Los reportes que se generen por el servicio Web podrán ser exportados como textos con formato (delimitado por espacios), CSV, XLS, DOCX y PDF con los diseños definidos por la Dirección de Almacén e Inventarios y la Subdirección General de Servicios Tecnológicos.”
6. Generar plantillas con información para los terminales portátiles que se pueden completar manualmente o con la información del SIA en la base de datos de activos antes mencionada. Estas plantillas deben ser compatibles con el paquete de Office 365 o versiones posteriores y serán proporcionadas por el proveedor de servicios que contienen los campos requeridos por la SCJN. Aclarar si lo que se solicita es importar datos desde el SIA hacia la terminal portátil	La información a importar a las terminales portátiles debe realizarse desde la base de datos SQL Server intermedia.
7. ¿Cuales son los procesos de toma de inventario de los bienes de la SCJN los que hay que adecuarse?	Los procesos de toma de inventario se darán a conocer al ganador, una vez emitido el fallo.
8. Para efecto de diferenciar los Tags del Seguimiento Físico de Expedientes, serían tan amables de indicarnos ¿Cómo están codificados?	La información se proporcionará al prestador de servicios adjudicado.
4.1. Instalación y Mantenimiento	

20obkCPEPTNdiiniNBPL HxPbPESGo4sPloKHpBkKSlnb4510=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/005/2021
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS
POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA

Pregunta	Respuesta
9. Solicitamos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación nos indique ¿Cuáles son las dimensiones de entradas y salidas de los accesos de los edificios en los que se instalará el Sistema de Control de Inventarios por medio de Radio Frecuencia?	Se proporciona croquis de los inmuebles como anexos los cuales contienen las dimensiones de los espacios físicos donde se instalarán los portales. (Anexo 3)
10. Solicitamos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación nos indique ¿Cuáles son específicamente las pruebas exhaustivas a la solución, a consideración del personal de la SCJ?	La información se proporcionará al prestador de servicios adjudicado.
11. Generar plantillas con información para los terminales portátiles que se pueden completar manualmente o con la información del SIA en la base de datos de activos antes mencionada. Estas plantillas deben ser compatibles con el paquete de Office 365 o versiones posteriores y serán proporcionadas por el proveedor de servicios que contienen los campos requeridos por la SCJN. Aclarar si lo que se solicita es importar datos desde el SIA hacia la terminal portátil.	La información a importar a las terminales portátiles debe realizarse desde la base de datos SQL Server intermedia.
4.3 Generalidades	
12. Se solicita que el servicio WEB este desarrollado en C#, ¿puede ser en otros lenguajes como Java Script?	No. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.3. Generalidades, del anexo técnico de las bases, se debe cumplir con lo siguiente: "Lenguaje de programación C#. Para el Frontend utilizar un Framework basado en JavaScript."
13. Se solicita que la base de datos del servicio Web sea SQL 2019, ¿puede ser otra Base de Datos como Mongo DB?	No. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.3. Generalidades, del anexo técnico de las bases, se debe cumplir con lo siguiente: "Base de datos SQL 2019 para el servicio Web".
14. Servicio de Re-etiquetado de Bienes: a. Para el retiro de las etiquetas de código de barras que serán sustituidas por Tags ¿El proceso implica quitar cualquier etiqueta de inventario previa con solventes?, indicar si existen activos de manejo especial o con un cuidado en particular.	Los bienes son de madera, plástico y metálicos, por lo que los solventes utilizados no deben dañar la naturaleza de los bienes o equipos.

200bKcPPTNciiniNBPL HxPhbESGo4srfPlnKHpBKSlbdt51Q=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/005/2021
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS
POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA

Pregunta	Respuesta
b. En caso de tener activos que estén ubicados a una altura superior de 3 mts, áreas poco iluminadas o subterráneos, se requiere preparar la instalación por parte de la SJCN para que el equipo de instalación realice el levantamiento y etiquetado en condiciones de seguridad. ¿Estos requerimientos entran dentro del plazo de las 2 semanas previas a la intervención?	No
c. Se requiere acceder a las instalaciones con equipos de computo portátiles o tabletas para el registro previo. ¿Hay alguna limitante o pre-condición para acceder con dichos equipos?	No hay limitaciones, al acceder se deben registrar los equipos tanto de entrada como de salida.
d. El proceso implica quitar cualquier etiqueta de inventario previa con solventes, indicar si existen activos de manejo especial o con un cuidado en particular.	Esta pregunta es igual a la 14A a la que ya se le dio respuesta.
e. En caso de tener activos que estén ubicados a una altura superior de 3 mts, áreas poco iluminadas o subterráneos, se requiere preparar la instalación por parte de la SJCN para que el equipo de instalación realice el levantamiento y etiquetado en condiciones de seguridad. ¿Estos requerimientos entran dentro del plazo de las 2 semanas previas a la intervención?	Pregunta igual a la 14B que ya se le dio respuesta.
f. Se requiere acceder a las instalaciones con equipos de computo portátiles o tabletas para el registro previo. ¿Hay alguna limitante o pre-condición para acceder con dichos equipos?	Pregunta igual a la 15C que ya se le dio respuesta.
g. ¿Quién realizará las instalaciones eléctricas y de datos (cableados) para los Portales, la SCJ o el proveedor?	La Suprema Corte de Justicia de la Nación
h. La Suprema Corte de Justicia proporciona las dimensiones de los 20 portales ¿Es posible que se presenten opciones con dimensiones diferentes? Para dimensionar los trabajos de para las condiciones estéticas requeridas, ¿Es posible visitar cada lugar?	No es posible visitar el lugar. No obstante en beneficio del proyecto, se podrán presentar los portales con dimensiones y pesos adecuados a los accesos físicos, siempre y cuando se respeten las características técnicas establecidas y sin que esto genere un costo adicional para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

20obkCPEPTNdiijNBPL HxPhESGo4sfPlnKHpBKSLbd510=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/005/2021
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS
POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA

Pregunta	Respuesta
i. Para efectos de acelerar las tareas de re-etiquetado ¿Es posible que el personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que está familiarizado con los activos de cada sitio, participe en la identificación de los activos a inventariar?	Sí participará tanto en el reetiquetado como en el inventario personal de la Dirección de Almacenes e Inventarios.
j. Entendemos que debido a la contingencia por Covid 19 se tiene un horario de trabajo en las instalaciones restringido de 9 a 14, ¿se puede ampliar hasta las 18? ¿se podrá trabajar mas tarde?	Sí existe la posibilidad, siempre y cuando no existan restricciones para ello derivado de la pandemia.
k. ¿Cuales son las restricciones de trabajo con respecto al ruido, escaleras movimiento de equipos etc.?	Se haría un plan de trabajo de acuerdo con las áreas, y tomando lo que nos establezca el área de protección civil.
l. Para efectos de dimensionar correctamente los servicios nos podrían informar ¿Cuáles son las políticas de etiquetado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación?	Se proporcionan las políticas de etiquetado. (Anexo 4)
m. La Suprema Corte de Justicia de la Nación sabe si ¿Hay activos estibados en racks o amontonados? En caso de que sí. ¿Sería posible que personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación los ponga a disposición del Proveedor para etiquetarlos? Debido a que se requieren activos que estén acomodados y con espacio suficiente para acceder a ellos.	Los activos en estas circunstancias se encuentran en el almacén general y participará personal de la Dirección de Almacenes e Inventarios en los movimientos que se requieran.
6.2 Experiencia	
15. En este punto la Suprema Corte de Justicia Solicita dos Consultores técnicos Foundation, por favor indiquen en que tecnología o especialidad se requieren?	No se requiere la certificación. (modificación bases)
6.6. Protocolo de Pruebas	
16. ¿Cuales son específicamente pruebas exhaustivas a la solución, a consideración del personal de la SCJ?	La información se proporcionará al prestador de servicios adjudicado.

20.obkC.PPTN.diiNBPI.HxPbESGo4srfPlOkHpBkKS.Ibd6.1Q=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/005/2021
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS
POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA

PREGUNTAS DE LA EMPRESA: COMUNICACIONES E INFORMÁTICA APLICADA, S.A.

Preguntas	Respuesta
SOFTWARE	
1. Tomando en cuenta las 2 bases SIA Productivo y SIA Espejo. ¿Se requiere el servicio de replicación o conciliación en base productiva se haga por parte de Accsys o SCJN?	La nueva solución de control de inventarios por RFID no tendrá comunicación directa con el SIA, sino con una base de datos SQL Server intermedia en la que se mantendrá actualizada la información de los bienes y será en esta base de datos en donde la nueva solución antes referida actualizará la información que genere.
2. ¿Es posible agregar tablas a la 'base espejo' sin Modificar la estructura base de la misma?	Sí es posible agregar a la base de datos SQL Server intermedia referida en la respuesta anterior.
3. Si la respuesta es no, ¿podemos agregar una base secundaria para uso de AccsysTrack?	No aplica, dado que la respuesta de la pregunta anterior es afirmativa.
4. En las especificaciones, se menciona con regularidad "Servicio web", con el contexto se debe interpretar como plataforma web, ¿Es correcto?	Nos referimos a la solución Web que proporcione el prestador de servicio.
5. Para servicios de notificación sms. ¿se podrá habilitar la apertura a URL's externas?	No forma parte del alcance del anexo técnico de las bases. No obstante, si el proveedor lo ofrece como un valor agregado y sin costo, se acepta.
PORTALES	
1. En base a las regulaciones técnicas de carácter obligatorio que establece la ley Mexicana para garantizar que los productos cumplan todas las normas de seguridad, se necesita que los readers de los portales y o accesorios cumplan con la NOM?	Se debe de presentar el formato 2b "Cumplimiento de Normas" para las NOMS aplicables, tanto para equipos como accesorios.
2. En la partida Única sub partida 4 ¿Hay algún material restringido para la estructura del portal?	No, no obstante, deberá cumplir con lo establecido en el numeral 4. Especificaciones técnicas, subpartida 4 del anexo técnico de las bases.
3. En la partida Única sub partida 4 ¿Existe un número mínimo o máximo de antenas a colocar por portal?	No, no obstante, deberá cumplir con lo establecido en el numeral 4. Especificaciones técnicas, subpartida 4 del anexo técnico de las bases.
4. En la partida Única sub partida 4 ¿Hay medidas mínimas o máxima para el tamaño de las antenas a utilizar?	No, no obstante, deberá cumplir con lo establecido en el numeral 4. Especificaciones técnicas, subpartida 4 del anexo técnico de las bases.
5. En la partida Única sub partida 4 ¿Se cuenta con la instalación de cableado para la PoE?	Los portales RFID deben estar preparados para conectarse a la energía eléctrica convencional y también por cableado PoE.
6. En la partida Única sub partida 4 ¿Hay conexión eléctrica disponible en las ubicaciones para los portales?	Para efectos del concurso estos serán proporcionados por la SCJN.

200bKCPPTNjiiINBPLHXpPESGo4sPloKHpBkSIbd51Q=





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/005/2021
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS
POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA

Preguntas	Respuesta
7. En la partida Única sub partida 4 ¿Se podrá incluir material extra para la colocación de los portales como soportes?	De conformidad con lo establecido en el numeral 4. Especificaciones técnicas, subpartida 4 del anexo técnico de las bases, se debe cumplir con lo siguiente: "Se deben incluir todo el material para su instalación, como los soportes metálicos para fijar los portales a las paredes donde no sea posible su instalación de forma directa."
8. En la partida Única sub partida 4 ¿Se tiene contemplado la instalación de portales en áreas abiertas o expuestas al sol, lluvia o polvo?	Sí existe la necesidad de instalar en áreas abiertas.
9. En la partida Única sub partida 4 ¿Se podrá realizar una visita previa a la presentación de la propuesta para visualizar físicamente las ubicaciones de instalación de portales? A. Identificación visual de las zonas. B. Rectificación de áreas para la instalación de portales. B. Análisis de tipo de piso. C. Tomas de red. D. Validación y marcaje de áreas de perforación. E. Localización de zonas de energía eléctrica. F. Identificación de paso de cables coaxiales. G. Identificación de paso de cables eléctricos. H. Validación de alturas. I. Formas de anclaje de los portales J. En caso de ser edificios históricos el modo de instalación sin perforaciones K. Detección de campos electromagnéticos que afecten la interferencia de RFID L. Detección de ondas de radio que afecten la interferencia de RFID M. Toma de fotos y medidas N. Validar que tipo de antena y medidas es la correcta para el lugar	No están consideradas visitas a sitio
10. En la partida Única sub partida 4 ¿Qué largo debe tener el cable eléctrico de los portales?	Un metro como mínimo.
11. Nodos e infraestructura de red, ¿será proporcionada por SCJN?	Para efectos del concurso estos serán proporcionados por la SCJN.
12. ¿Qué tiempo necesitan respaldar la energía eléctrica en caso de corte?	No se requiere respaldo de energía eléctrica.

200bKCPPTNcIiINBPLHxPbPbPSGo4srfPlOkHpBKS1bd5IQ=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/005/2021
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS
POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA

Preguntas	Respuesta
<p>13. Se solicita que las dimensiones máximas sean de 77.5 x 22.2 x 5cms, ¿esto se refiere a las antenas?</p>	<p>En beneficio del proyecto, se podrán presentar los portales con dimensiones y pesos adecuados a los accesos físicos, siempre y cuando se respeten las características técnicas establecidas y sin que esto genere un costo adicional para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p>
<p>14. Al solicitar una altura máxima de 77 cms esta altura no cubre el área de radio frecuencia</p> <p>Ejemplo: Si las antenas se colocan dos a 50 cms arriba del suelo (color azul) y un hombre se lleva una caja con artículos metálicos y el tag (amarillo) se encuentra por la parte de arriba, ese tag puede ser difícil de detectar.</p> <p>Y en general cada área se tiene que hacer una análisis para validar su performance.</p> 	<p>En beneficio del proyecto, se podrán presentar los portales con dimensiones y pesos adecuados a los accesos físicos, siempre y cuando se respeten las características técnicas establecidas y sin que esto genere un costo adicional para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p>
<p>15. ¿Se está considerando que el portal cubra costados completos y techo?</p> <p>Nota: por privacidad de nuestros portales no los mostramos, solo ponemos un ejemplo</p> 	<p>En beneficio del proyecto, se podrán presentar los portales con dimensiones y pesos adecuados a los accesos físicos, siempre y cuando se respeten las características técnicas establecidas y sin que esto genere un costo adicional para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p>
<p>16. Expectativa de accuracy para recepción de portales. Pruebas cumplimiento de expectativa de lectura. SCJN ¿cuenta con algún documento con las especificaciones donde detalle la lista para el cumplimiento de lecturas del portal? En caso de que no, ¿se puede elaborar?</p>	<p>Sí se puede elaborar, siempre y cuando dé cuenta de la puesta en operación de los portales RFID de manera óptima y por ende, sean recibidos a entera satisfacción de la SCJN.</p>
HANDHELTS	
<p>1. En base a las regulaciones técnicas de carácter obligatorio que establece la ley Mexicana para garantizar que los productos cumplan todas las normas de seguridad, se necesita que las handhelds cumplan con la NOM?</p>	<p>Se debe de presentar el formato 2b "Cumplimiento de Normas" para las NOMS aplicables, tanto para equipos como accesorios.</p>

200bKCPPTNjiiNBPLHxPbP5Go4sfPlokHpBKSId51Q=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/005/2021
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS
POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA

Preguntas	Respuesta
<p>2. ¿Podemos ofertar nuestra handheld con Android ya certificada con NOM y características similares con la garantía bajo contrato que va a operar perfectamente bien?</p> <hr/> <p>Cuent con Android 6.1 y quadcore ¿ es correcto para ustedes?</p>	<p>No. De conformidad con lo establecido en el numeral 4. Especificaciones técnicas, subpartida 2 del anexo técnico de las bases, se debe cumplir con lo siguiente:</p> <hr/> <p>“Con Características Similares o Superiores Android 8 (Oreo) y Procesador Octa Core”</p>
SERVIDOR	
<p>1. Mantenimiento, backups, soporte a servidor, ¿será por parte de SCJN?</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1. Instalación y Mantenimiento del hardware, del anexo técnico de las bases, se debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>“Dar mantenimiento preventivo y correctivo a cada uno de los dispositivos de hardware utilizados e indicados en la solución, dentro de la vigencia del contrato y posteriormente entregará una póliza por 1 año adicional al término de la vigencia del contrato, sin costo para la SCJN. Los dispositivos de hardware contarán con 1 año de garantía a favor de la SCJN.”</p> <p>Asimismo, se deberá cumplir con el numeral 5. Niveles de servicio del anexo antes citado:</p> <p>“El prestador de servicios deberá entregar por escrito el nivel de mantenimiento y soporte técnico que proporcionará durante la vigencia del presente, para todo lo que componen la solución.</p> <p>El proveedor de servicios proporcionará apoyo en todo momento que se le requiera para solucionar incidencias y problemas de los equipos, así como también a solucionar incidencias y problemas propios de los componentes de software que integran la solución.”</p> <p>Por lo que respecta a la infraestructura tecnológica propia de la SCJN, ésta será responsable.</p>

200bKCpPTNciiiNBPLHxPbP5Go4sfPloKHpBKSIbd51Q=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/005/2021
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS
POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA

Preguntas	Respuesta
<p>2. Como parte de las responsabilidades:</p> <p>SCJN: Levantamiento de servidor, instancia SQL Server y Base de datos espejo</p> <p>ACCSYS: Plataforma WEB, servicios, configuración, startup.</p> <p>¿Estan de acuerdo con estas responsabilidades?</p>	<p>La responsabilidad de la SCJN será proveer la base de datos SQL Server intermedia actualizada con la información del SIA y credenciales de acceso, así como brindar acceso a la infraestructura tecnológica para el despliegue de la solución Web y servicios tecnológicos asociados.</p> <p>La implementación de la nueva solución y todos los servicios asociados para su correcto funcionamiento y cumplimiento a los requerimientos establecidos en el anexo técnico de las bases serán responsabilidad del prestador de servicios.</p>
<p>3. ¿se contará con acceso remoto al servidor?</p>	<p>Sí, el cual será supervisado en todo momento por la SCJN.</p>
<p>4. ¿Tienen alguna restricción en cuanto a los framework de instalación?</p>	<p>No existe ninguna restricción.</p>
TAGGEO	
<p>1. ¿Qué categorías de activos se etiquetarán?</p>	<p>Ya existen en los anexos del proyecto</p>
<p>2. ¿Cuál será el inventario estimado de cada categoría de activo?</p>	<p>Ya existe la cantidad estimada en los anexos</p>
<p>3. ¿Existen condiciones específicas que pongan en riesgo la vida útil de los Tags? Ejemplo: uso rudo, vibraciones excesivas, expuesto a temperaturas extremas.</p>	<p>No existen las condiciones mencionadas.</p>
<p>4. ¿Se podrá realizar un análisis de los activos a etiquetar para poder determinar las dimensiones de los Tags antes del inicio de actividades?</p>	<p>Sí, siempre considerando el plan de trabajo y los tiempos establecidos en los anexos.</p>
<p>5. ¿Se puede hacer el levantamiento a la par del re etiquetado?</p>	<p>Sí</p>

20obkCpPTINciiiNBPLHxPbPSPGo4sPloKHpBKsIb45IQ=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/005/2021
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS
POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA

Preguntas			Respuesta
<p>6. Se consideran 5,600 para fines de bienes informáticos. Debido a la cercanía con componentes electrónicos se recomienda usar tags metálicos,</p> <p>¿se ha considerado que para esta partida sean tags metálicos?</p>			<p>El prestador de servicios debe proponer el Tag RFID que cumpla con los requerimientos establecidos en el anexo técnico de las bases.</p>
5	Etiqueta RFID pasiva de polipropileno de 4" x 2" con el tag adecuado para su funcionamiento, con código de barras y el número de inventario. Las etiquetas RFID deben considerarse en el costo total	15,000	
6	Tags RFID para artículos metálicos de 1" x 0.5" Los tags RFID deben considerarse en el costo total	10,000	
7	Tag RFID para bienes informáticos genérico de 38 mm x 13mm, con código de barras y el número de inventario. Los Tags RFID deben considerarse en el costo total	5,600	
<p>7. ¿Podríamos contar con la cantidad de equipos aproximada con los activos que deben incluir en el levantamiento el número de serie?. (Equipo de cómputo, electrónicos, etc..) con el fin de estimar el tiempo de levantamiento por área.</p>			<p>Las cantidades se encuentran en el anexo técnico de las bases.</p>
<p>8. El resguardante se define ¿por qué concepto?: por bien, por estación, por área, por piso, edificio</p>			<p>Por número de expediente y Área de adscripción, los campos mencionados son complementos que se necesitan para la correcta identificación de los bienes</p>
<p>9. El 100% de nuestros clientes que hemos instalado sistemas de control de activo fijo la impresión y codificación de los tags incluyen lo siguiente-</p> <p>Logotipo del cliente, numero visual impreso, código de barras impreso, donde el numero visual, el código de barras y el código RFID es el mismo, y en pequeño el nombre de Powered by ACCSYS.MX Anexamos ejemplo:</p> <div data-bbox="207 1354 868 1564" data-label="Image"> <p>DO NOT REMOVE / PROHIBIDO REMOVER Property of Dräxlmaier www.accsys.m</p> <p>FLV64</p> <p>Powered by Accsys Innovation 0876FFFFFFFF00559301</p> </div> <p>En etiquetas más pequeñas la información visual se simplifica.</p> <p>ES CORRECTO PARA USTEDES?</p>			<p>Sí es correcto, siempre y cuando cumpla con los requisitos definidos por la Suprema Corte con el prestador de servicios adjudicado.</p>

200bKC PPTN c i i i N B P L H K P b P S G b 4 s F P l o K H p B K \$ I b d 5 1 Q =



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/005/2021
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS
POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA

Preguntas	Respuesta
17. ¿Existe restricciones en cuanto a ingreso de químicos (removedores de etiquetas y limpieza) a las áreas de etiquetado?	Se podrá autorizar previo Vo. Bo. Del área de Protección Civil.
DOCUMENTACIÓN	
1. Solicitan contratos de validación de proyectos de RFID, por la confidencialidad de los proyectos no podemos mostrar los contratos, ¿les funcionan orden de compra, cartas de recomendación?	No. De conformidad con lo establecido en el numeral 8.3 del anexo técnico de las bases, se debe cumplir con lo siguiente: "Presentar copia simple de al menos dos contratos que avalen su experiencia en la instalación, configuración y puesta a punto de una solución para el levantamiento y control de inventarios mediante RFID (por sus siglas en inglés Radio Frequency Identification), en cualquiera de los años 2018, 2019, 2020 y lo que va del 2021."
2. Al ser un proyecto enfocado en RFID, ¿se necesita presentar documentos que los responsables están certificados en RFID?	No se requiere la certificación. (modificación bases)
3. ¿Se tiene algún requisito para el ingreso del personal?	Si, esta información viene en los anexos.
4. ¿Se tiene algún requisito para el ingreso de equipos y/o almacenamiento (memorias)?	No hay limitaciones, al acceder se deben registrar los equipos tanto de entrada como de salida.
IMPRESORAS DE RFID	
1. En base a las regulaciones técnicas de carácter obligatorio que establece la ley Mexicana para garantizar que los productos cumplan todas las normas de seguridad, se necesita que las impresoras de RFID cuenten con la NOM?	Se debe de presentar el formato 2b "Cumplimiento de Normas" para las NOMS aplicables, tanto para equipos como accesorios.

200bKC PPTN d i i i NB P L H x P b P S G o 4 s f P l o k H p B K S I b d 5 1 Q =



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/005/2021
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS
POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA

Preguntas	Respuesta
<p>2. Con el objetivo de realizar una instalación de máxima calidad y validar el área de impresión, solicitamos de la manera más atenta el poder visitar las instalaciones en forma física para validar el área de impresión y resguardo de tags.</p> <hr/> <p>Tomas de red Tomas de corriente Seguridad en el área Validación de no tener cerca de la impresora productos que generen vibración o estática o campos magnéticos. Vigilancia. Qué equipos de cómputo se van a utilizar para realizar la impresión y perfiles de usuario</p>	<p>No se tiene contemplada visita a sitio.</p>

PREGUNTAS DE LA EMPRESA: DIGILOGICS, S.A. DE C.V.

Preguntas	Respuesta
<p style="text-align: center;">Anexo 2a Requerimiento técnico</p>	

20obkCpPTNdiijNBPLHxPbPSGo4srfPloKHpBKSibd51Q=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/005/2021
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS
POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA

Preguntas	Respuesta
<p>1. 4 Especificaciones Técnicas, Subpartidas 5, 6 y 7 Texto Original Etiqueta RFID pasiva de polipropileno de 4" x 2" con el tag adecuado para su funcionamiento, con código de barras y el número de inventario. Las etiquetas RFID deben considerarse en el costo total. Tags RFID para artículos metálicos de 1" x 0.5" Los tags RFID deben considerarse en el costo total. Tag RFID para bienes informáticos genérico de 38 mm x 13mm, con código de barras y el número de inventario. Los ags RFID deben considerarse en el costo total</p> <p>Pregunta Se solicita amablemente a la convocante que aclare si las dimensiones o Tamaño de los Tags de RFID solicitados deben ser del tamaño exacto que se especifica o si es posible proponer tags y etiquetas de RFID de distintas dimensiones, que cumplan con las características funcionales necesarias para el proyecto, para lo cual se sugiere una tolerancia adicional de 1" x 1" sobre las medidas solicitadas para cada tag lo cual permitiría una mejor selección de dichos identificadores de acuerdo a las características y dimensiones de los activos a etiquetar.</p>	<p>Si es igual o superior a lo solicitado y no incrementa costo, se aceptaría la propuesta.</p>

20obkCpPTNcjiiNBPLHxPbP5Go4sPloKHpBKSib651Q=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/005/2021
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS
POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA

Preguntas	Respuesta
<p>2. 6.2 Experiencia, 2o. punto</p> <p>Texto Original Carta bajo protesta de decir verdad que cuentan con los conocimientos y habilidades para la implementación de la solución tecnológica que propongan, además de tener la capacidad de resolver cualquier incidente que pudiera presentarse durante dicha implementación</p> <p>Pregunta En el documento de Especificaciones Técnicas se solicita carta bajo protesta de decir la verdad de que se cuenta con el personal calificado. En el estudio de mercado se solicitaba que se presentaran certificaciones con reconocimiento internacional y de la industria para garantizar la capacidad del personal involucrado en el proyecto. Solicitamos respetuosamente a la convocante que se incluyan los requisitos de certificación originales solicitados en el Estudio de Mercado de tal forma que se garantice el resultado satisfactorio del proyecto ya que el licitante ganador podrá garantizar la experiencia y capacidad necesarias para un proyecto de este nivel de complejidad e importancia al ofrecer personal que cuenta con dichas certificaciones que van acorde a las mejores prácticas nacionales e internacionales para este tipo de proyectos.</p> <p>Texto original incluido en el Anexo Técnico del Estudio de Mercado El prestador de servicios deberá incluir en su propuesta técnica, a un consultor técnico que cuente con una certificación en tecnología de RFID de reconocimiento internacional como RFID4U RFID Deployment, CompTIA RFID+ o equivalente, debiendo presentar la documentación necesaria.</p> <p>El prestador de servicios deberá incluir en su propuesta técnica, un Administrador de Proyectos que cuente con el certificado del Project Management Institute (PMI) vigente, debiendo presentar la documentación necesaria.</p>	<p>No se requiere la certificación. (modificación bases)</p>

20obkCpPTNciiiNBPLHxPbPSGo4sfPloKHpBKSibd51Q=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/005/2021
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS
POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA

Preguntas	Respuesta
<p>3. 6.2 Experiencia, 6o. punto Texto Original Además, deberá anexar la siguiente información y documentación del personal que acudirá a las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para realizar los servicios de reetiquetado y levantamiento de inventario:</p> <ul style="list-style-type: none">o Listado de Personal.o Copia de identificación oficial y vigente.o Comprobante de domicilio actual, con una antigüedad no mayor a tres meses.o Números telefónicos, de domicilio y celularo Nombre de la persona responsable de dirigir al grupo de trabajo proporcionado por el prestador del servicio, en el entendido de que invariablemente deberán estar coordinados por personal de la Dirección de Almacenes e Inventarios de la SCJN. <p>Pregunta Se solicita a la convocante que aclare si es necesario presentar los nombres y datos del personal que participará en el proyecto como parte de la propuesta técnica o si se pueden confirmar dichos nombres una vez asignado el contrato al licitante ganador y al momento de iniciar los trabajos correspondientes.</p>	<p>Sí se considera bien la opción de confirmación de los nombres hasta la asignación del contrato.</p>

20obKCPPTNcjiiNBPLHxPbP5Go4sfPlOkHpBKSIbd51Q=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/005/2021
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS
POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA

Preguntas	Respuesta
<p>4. 6.2 Experiencia, 7o. punto Texto Original El prestador de servicios deberá incluir en su propuesta técnica, por lo menos dos consultores técnicos Foundation o superior, debiendo presentar la documentación necesaria, para que se entregue de acuerdo con las mejores prácticas internacionales de servicios de TI.</p> <p>Pregunta Favor de confirmar si en la sección indicada se refiere a la certificación ITIL Foundation. Ya que en el Anexo no se especifica que tipo de metodología o Marco de trabajo se requiere. Es importante considerar que el nivel Foundation se relaciona con la metodología denominada ITIL, tanto a nivel Nacional como Internacional. En el Anexo Técnico del Estudio de Mercado si se especificaba correctamente el Marco y Metodología correspondiente a dicha certificación</p> <p>Texto original incluido en el Anexo Técnico del Estudio de Mercado El prestador de servicios deberá incluir en su propuesta técnica, por lo menos dos consultores técnicos que cuenten con la certificación de ITIL v2011 Foundation o superior, debiendo presentar la documentación necesaria, para que se entregue de acuerdo con las mejores prácticas internacionales de servicios de TI.</p>	<p>No se requiere la certificación. (modificación bases)</p>

20obKCPPTNciiNBPLHxPbP5Go4sfPlOkHpBKSIbd51Q=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/005/2021
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS
POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA

Preguntas	Respuesta
<p>5. 6.5 Entregables Texto Original El prestador de servicios deberá entregar los siguientes documentos firmados, además de los dispositivos, software y servicios requeridos: Plan detallado de trabajo del proyecto. Plan de administración de proyecto. Listado de personal, material, equipo y herramientas que tendrán acceso a las instalaciones de la SCJN para trabajos de instalación y configuración. Memoria técnica que incluya cada una de las actividades realizadas durante la implementación de la solución. Documentación y especificaciones técnicas de los diferentes dispositivos. Manuales de usuario de cada uno de los dispositivos de hardware, en español y en el idioma original del fabricante. Documentación de arquitectura detallada de la solución tecnológica. Manual de usuario detallado de la solución tecnológica adquirida. Manual de instalación de la solución tecnológica adquirida. Documento original en papel seguridad, donde el prestador de servicios hace entrega de la licencia de uso de la solución a favor de la SCJN, donde detalle la vigencia (perpetuidad).</p> <p>Pregunta Favor de confirmar si los entregables referidos en este apartado deben ser parte de la propuesta técnica especificando que se cumplirá con la entrega durante el proyecto como documentación que se debe entregar a partir de la asignación del contrato al licitante que resulte ganador en la presente convocatoria</p>	<p>Se confirma que debe ser parte de la propuesta técnica. Se debe presentar el cumplimiento de toda la documentación en la propuesta y el prestador de servicios adjudicado deberá presentar todos los documentos a detalle.</p>

20obKCpPTNciiNBPLHxPbP5Go4sPloKHpBKSibd51Q=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/005/2021
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS
POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA

PREGUNTAS DE LA EMPRESA: ALTEST, S.A. DE C.V.

Preguntas	Respuesta
<p>1. Documento: Bases, Pág. 5., numeral 6 DOCUMENTACION LEGAL Y FINANCIERA, Punto 6.1.5:</p> <p>Dice:</p> <p><i>Documento donde conste el registro patronal expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.</i></p> <p>Aclaración/Pregunta 1:</p> <p>Se solicita aclarar a la convocante aclarar ¿sí se considera como documento donde conste el registro patronal expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social una cédula de determinación de cuotas obrero-patronales?</p>	<p>Si del documento indicado como “cédula de determinación de cuotas obrero-patronales” se desprende que la empresa Altest, S.A. de C.V. se encuentra registra como patrón ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y se advierte su número patronal, se tendrá por acreditado el numeral 6.1.5 de las Bases; caso contrario estará en incumplimiento.</p>
<p>2. Documento: Bases, Pág. 6., numeral 6 DOCUMENTACION LEGAL Y FINANCIERA, Punto 6.2.2:</p> <p>Dice:</p> <p><i>Estados Financieros parciales correspondientes al ejercicio en que se está llevando a cabo el procedimiento de contratación, en el entendido de que al menos se entregará el balance general y el estado de resultados y las cifras serán como máximo de dos meses anteriores a la fecha en que se publicó la convocatoria, debiendo estar firmados por contador público, quien acreditará su calidad acompañando a la información financiera copia fotostática de su cédula profesional.</i></p> <p>Aclaración/Pregunta 2:</p> <p>Se solicita aclarar a la convocante aclarar ¿sí es correcta la interpretación que se deberá de entregar?</p> <p>a) Balance general al 30 de junio de 2021 y estado de resultados del 1 de enero al 30 de junio de 2021, y además:</p> <p>b) Balance general al 31 de mayo de 2021 y estado de resultados del 1 de enero al 31 de mayo de 2021</p>	<p><i>Su apreciación no es correcta, conforme lo establecido en el punto 6.2.2 de las bases del actual procedimiento el participante deberá presentar Estados Financieros parciales correspondientes al ejercicio en que se está llevando a cabo el procedimiento de contratación, en el entendido de que al menos se entregará el balance general y el estado de resultados y las cifras serán como máximo de dos meses anteriores a la fecha en que se publicó la convocatoria, debiendo estar firmados por contador público, quien acreditará su calidad acompañando a la información financiera copia fotostática de su cédula profesional, participante podrá presentar, Balance general al 30 de junio de 2021 y estado de resultados del 1 de enero al 30 de junio de 2021 “o” Balance general al 31 de mayo de 2021 y estado de resultados del 1 de enero al 31 de mayo de 2021.</i></p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/005/2021
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS
POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA

Preguntas	Respuesta
<p>3. Documento: Bases, Pág. 9., Numeral 8 PROPUESTA TECNICA (SOBRE CERRADO NÚMERO 3), Punto 8.3 último párrafo y 8.4 ultima viñeta :</p> <p>Dice:</p> <p><i>8.3 Presentar copia simple de al menos dos contratos que avalen su experiencia en la instalación, configuración y puesta a punto de una solución para el levantamiento y control de inventarios mediante RFID (por sus siglas en inglés Radio Frequency Identification), en cualquiera de los años 2018, 2019, 2020 y lo que va del 2021.</i></p> <p><i>8.4 Presentar copia simple de al menos dos contratos que avalen su experiencia en la instalación, configuración y puesta a punto de una solución para el levantamiento y control de inventarios mediante RFID (por sus siglas en inglés Radio Frequency Identification), en cualquiera de los años 2018, 2019, 2020 y lo que va del 2021.</i></p> <p>Aclaración/Pregunta 3:</p> <p>Se solicita a la Convocante aclarar si los dos contratos solicitados en los puntos 8.3 (último párrafo) y 8.4 (última viñeta) deben ser los mismos contratos y en caso de que así sea ¿se deben presentar una copia de cada contrato, y entregarse para cada punto de las bases? O en su caso, aclarar, ¿si se trata de cuatro contratos diferentes?</p>	<p>No. De conformidad con lo establecido en el numeral 8.3 del anexo técnico de las bases, se debe cumplir con lo siguiente:</p> <p><i>“Presentar copia simple de al menos dos contratos que avalen su experiencia en la instalación, configuración y puesta a punto de una solución para el levantamiento y control de inventarios mediante RFID (por sus siglas en inglés Radio Frequency Identification), en cualquiera de los años 2018, 2019, 2020 y lo que va del 2021.”</i></p>

200bKC PPTN diiiNBPLHxPbP5Go4sfPloKHpBKSIbd51Q=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/005/2021
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS
POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA

Preguntas	Respuesta
<p>4. Documento: Bases, Pág. 12., Numeral 10 10. SESIÓN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA, APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Punto 10.3:</p> <p>Dice:</p> <p><i>Los participantes que asistan (personas físicas o morales) deberán exhibir para cotejo, original y copia de su identificación oficial vigente con fotografía, (Credencial del Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte), o cualquier otro documento con fotografía expedido por un órgano del Estado Mexicano.</i></p> <p>Aclaración/Pregunta 4:</p> <p>Se solicita a la Convocante, confirmar, si es posible que a la Sesión de Presentación de las Propuestas, asista una persona en representación del Representante Legal, nombrado con una carta poder simple? Y en ese caso ¿cuenta la Convocante con un formato de carta poder simple establecido?</p>	<p>De acuerdo con el numeral 10.6 de las Bases, el participante o su representante legal al momento de entregar los sobres deberán firmar de recibido el documento de acuse correspondiente y la Dirección General de Recursos Materiales conservará una copia de éste. Asimismo, el artículo 69, cuarto párrafo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, dispone que <i>"el licitante deberá entregar copia de su identificación o la del representante legal que asista y exhibir original para su cotejo"</i>.</p> <p>Por lo tanto, la persona que asista a la Sesión pública de presentación de documentación legal y financiera, apertura de propuestas técnicas y económicas, deberá ser el Licitante o su representante legal.</p> <p>En dichos términos al ser una persona moral no se permitirá la presentación de una carta poder simple para acudir en nombre del representante legal o el Licitante, ya que en términos del artículo 10 de la Ley General de Sociedades Mercantiles la representación de las sociedades mercantiles corresponderá a su administrador o administradores, o en su caso a la persona a la que se le haya otorgado un poder protocolizado ante un Notario Público.</p>

200bKC PPTNciiiNBPLHXpPbPSGo4sfPloKHpBKSibd510=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/005/2021
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS
POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA

Preguntas	Respuesta
<p>5. Documento: Anexo 2ª Requerimiento técnico, Numeral 3 DESCRIPCION DEL SERVICIO, penúltima Viñeta y Numeral 6.8 Generalidades, Cuarta Viñeta</p> <p>Dice:</p> <p>Numeral 3 DESCRIPCION DEL SERVICIO, penúltima Viñeta <i>El prestador de servicios deberá presentar un cronograma detallado de las actividades 5 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, que incluya la cantidad de personas que participarán en cada actividad, levantamiento de requerimientos, configuración y desarrollo del servicio Web, pruebas unitarias, generación de reportes, consumo de la información del SIA, instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos, impresión-codificación, pruebas funcionales del equipo, pruebas integrales que permitan realizar la conciliación y validación posterior de la información para actualizar el SIA, pruebas de las alertas sonoras de los portales RFID, reetiquetado de los bienes considerados activos, levantamiento físico del inventario y las demás que se consideren necesarias para el desarrollo del proyecto.</i></p> <p>Numeral 6.8 Generalidades, Cuarta Viñeta <i>Una vez notificado el fallo contará con 10 días hábiles para la entrega del plan de trabajo y el plan de despliegue.</i></p> <p>Aclaración/Pregunta 1:</p> <p>En el Punto 3, penúltima viñeta la Convocante requiere un cronograma detallado de actividades, a más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación y en la cuarta viñeta del punto 6.8 la Convocante requiere la entrega del Plan de Trabajo y el Plan de Despliegue, 10 días hábiles después de notificado el fallo. Por lo anterior, se solicita a la Convocante, aclarar si ¿se trata de 3 documentos diferentes? Y en caso negativo, ¿cuál es el plazo máximo de entrega del documento, una vez adjudicado?</p>	<p>Se aclara que no son 3 documentos y que la entrega tanto del plan de trabajo como del plan de despliegue deberá ser dentro de los 10 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.</p>

20obKCpPTNciiNBPLHxPbP5Go4sPloKHpBKSibd5IQ=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/005/2021
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS
POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA

Preguntas	Respuesta
<p>6. Documento: Anexo 2ª Requerimiento técnico, Pág. 6., numeral 4 ESPECIFICACIONES TECNICAS, SUBPARTIDA 2:</p> <p>Dice:</p> <p>Infraestructura y equipos <i>Terminal móvil tipo Handheld de uso rudo con lector y antena RFID Integrada (Terminal y Antena UHF en una misma carcasa).</i> <i>O en su caso:</i> <i>Lectores móviles HandHeld para RFID con terminal compatible smarthphone (lector/antena y terminal)</i> <i>Con Características Similares o Superiores:</i> <i>Procesador "Octa Core"</i> <i>Memoria RAM 3Gb</i> <i>Android 8 (Oreo)</i> <i>Pantalla de 4 pulgadas</i> <i>Resistente a caídas</i> <i>EPC Gen 2 Class 1 UHF, ISO 18000-6C</i> <i>Bluetooth 4.1</i> <i>Debe incluir:</i> <i>Base de Carga</i> <i>Fuente de Poder</i> <i>Cable USB</i> <i>Gun Grip</i></p> <p>Aclaración/Pregunta 2:</p> <p>Se está solicitando que el equipo sea de uso rudo, adicionalmente en las características se menciona que sea resistente a caídas, ¿nos pueden precisar? El objetivo es dimensionar el uso rudo que se le dará al equipo.</p> <p>Por otra parte, es importante señalar que los equipos "Lectores móviles HandHeld para RFID con terminal compatible smartphone (lector/antena y terminal)" a menudo cumplen con características de uso industrial (resistentes a caídas, polvo, humedad, etc.). Se entiende que en el caso de "Lectores móviles HandHeld para RFID con terminal compatible smartphone (lector/antena y terminal)" el smartphone debe de cumplir con las mismas características de uso rudo, si no es así se solicita a la convocante aclararlo.</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el numeral 4. Especificaciones técnicas, subpartida 2 del anexo técnico de las bases, se debe cumplir con lo siguiente:</p> <p><i>"Infraestructura y equipos</i> <i>Terminal móvil tipo Handheld de uso rudo con lector y antena RFID Integrada (Terminal y Antena UHF en una misma carcasa)</i></p> <p><i>O en su caso:</i> <i>Lectores móviles HandHeld para RFID con terminal compatible smartphone (lector/antena y terminal)."</i></p> <p><i>El smartphone debe ser de características de uso rudo.</i></p>

200bKCPTTNdiiNBPLHxPbPSGo4sfPloKHpBKSId51Q=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/005/2021
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS
POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA

Preguntas	Respuesta
<p>7. Documento: Anexo 2ª Requerimiento técnico, Pág. 6., numeral 4 ESPECIFICACIONES TECNICAS, SUBPARTIDA 3:</p> <p>Dice: <i>Impresora-codificadora RFID de uso rudo Con Características Similares o Superiores: EPC Gen 2 Class 1 UHF, ISO 18000-6C Lector/codificador RFID UHF integrado. Auto calibración. Servicio WEB para diseño. Drivers y utilerías incluidas por el fabricante. Interface USB y Ethernet. Impresión de códigos de barras 1D y 2D. Driver compatible con versiones de Windows 10 o superior. Cable o adaptador para alimentación eléctrica. Cable USB para conectar a la PC. Software para imprimir un código de barras y el número de inventario en el Tag. Debe incluir: 2 Ribbon o cartucho de impresión para cada impresora-codificadora.</i></p> <p>Aclaración/Pregunta 3:</p> <p>Se solicita a la convocante aclarar la resolución requerida.</p>	<p>La resolución mínima requerida debe ser de 200 dpi.</p>

20obKCpPTNciiiNBPLHxPbP5Go4sfPloKHpBKSIbd5IQ=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/005/2021
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS
POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA

Preguntas	Respuesta
<p>8. Documento: Anexo 2ª Requerimiento técnico, Pág. 6., numeral 4 ESPECIFICACIONES TECNICAS, SUBPARTIDA 4:</p> <p>Dice:</p> <p>Portales de lectura de Tags RFID. <i>Con Características Similares o Superiores: EPC Gen 2 Class 1 UHF, ISO 18000-6C. Tecnología PoE (Power over Ethernet). Configuración de red DHCP e IP estática. Consola de mantenimiento remota (Telnet, SSH). Dimensiones máximas de 77.5 x 22.2 x 5 centímetros. Peso máximo de 4.5 Kg. Cable o adaptador para alimentación eléctrica. Servicio WEB de configuración con interfaz gráfica de usuario. Cable de red de 1.5 m para cada portal. Los portales deben contar con sonidos de alertas. Se deben incluir todo el material para su instalación, como los soportes metálicos para fijar los portales a las paredes donde no sea posible su instalación de forma directa.</i></p> <p>Aclaración/Pregunta 4:</p> <p>El requerimiento técnico sobre los Portales de lectura de Tags RFID describe varias características (peso, dimensiones, Servicio WEB de configuración con interfaz gráfica de usuario, etc.) que son de tecnología propietaria del fabricante Impinj en su portal modelo Xportal, el cual no cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-208-SCFI-2016.</p> <p>Si tomamos como base este equipo para proveerlo en nuestra solución es importante manifestar que el propio fabricante en su página electrónica https://support.impinj.com/hc/en-us/articles/202755418-xPortal-Gateway-Product-Brief indica que el portal "Impinj xPortal Gateway" inició el proceso de fin de vida útil en diciembre de 2020, y que los nuevos pedidos deben recibirse antes del 11 de junio de 2021 y también que a partir de esta fecha Impinj ya no ofrece garantías extendidas en el citado producto.</p>	<p>En beneficio del proyecto, se podrán presentar los portales con dimensiones y pesos adecuados a los accesos físicos, siempre y cuando se respeten las características técnicas establecidas y sin que esto genere un costo adicional para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>Es importante mencionar que no se está requiriendo equipos de ninguna marca, ni mucho menos obsoletos; por lo tanto los proveedores interesados en participar, deberán manifestar en su propuesta técnica el equipamiento que cumpla con las características técnicas mínimas establecidas en el Anexo Técnico de las bases, el cual deberá ser de vanguardia y de última generación.</p>

20obkCpPTNcIiINBPLHxPbPSGo4sFPlOkHpBKSId51Q=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/005/2021
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS
POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA

Preguntas	Respuesta
<p>A continuación se muestra el anuncio del propio fabricante, que indica que el día 11 de diciembre de 2022 finalizará el soporte, en el entendido que:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ya no proporciona soporte técnico, incluyendo correcciones de errores de firmware.• Impinj no brindará soporte al producto en el nuevo firmware, bibliotecas de desarrollo y de software (las versiones anteriores se archivarán). <p>(IMÁGENES) ANEXO</p> <p>Por otra parte, en el numeral 4.3 Generalidades se describe una característica que debe permitir el sistema, la cual se define como la identificación de la direccionalidad del movimiento de los bienes que serán etiquetados.</p> <ul style="list-style-type: none">• Además, para el servicio Web:<ul style="list-style-type: none">○ Capacidad de detectar direccionalidad del movimiento de los Tags. <p>Derivado del mismo cuestionamiento es importante mencionar que el equipo al que se hace referencia no es capaz de detectar la direccionalidad del movimiento de los Tags, el fabricante lo describe en las especificaciones del producto.</p> <p>https://support.impinj.com/hc/en-us/articles/206249064-Impinj-xSpan-RAIN-RFID-Gateway-Product-Brief-Datasheet</p> <p>https://support.impinj.com/hc/article_attachments/360005802539/Impinj-xSpan-ProductBrief-040619-ES.pdf</p> <p>(IMÁGENES) ANEXO</p> <p>Por todo lo anterior se solicita amablemente a la convocante considerar el uso del portal Marca Impinj modelo Xportal, tomando como base la información que proporciona el fabricante en su sitio web.</p> <p>Finalmente, se solicita a la convocante manifieste si es factible ofrecer un portal con mejores características de desempeño cuyas especificaciones de peso y dimensiones sean diferentes a las definidas como máximas en la subpartida 4 "Portales de lectura de Tags RFID".</p>	<p>En beneficio del proyecto, se podrán presentar los portales con dimensiones y pesos adecuados a los accesos físicos, siempre y cuando se respeten las características técnicas establecidas y sin que esto genere un costo adicional para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>Es importante mencionar que no se está requiriendo equipos de ninguna marca, ni mucho menos obsoletos; por lo tanto los proveedores interesados en participar, deberán manifestar en su propuesta técnica el equipamiento que cumpla con las características técnicas mínimas establecidas en el Anexo Técnico de las bases, el cual deberá ser de vanguardia y de última generación.</p>

200bKC PPTN d i i i N B P L H x P b P S G o 4 s f P l o k H p B K S l b d 5 1 Q =



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/005/2021
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS
POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA

Preguntas	Respuesta
<p>9. Documento: Anexo 2ª Requerimiento técnico, numeral 4 Especificaciones Técnicas, Tabla de especificaciones técnicas mínimas, Infraestructura, dispositivos tecnológicos, Etiquetas / Tags RFID, Subpartida 5, 6 y 7:</p> <p>Dice:</p> <p><i>15,000 - Etiqueta RFID pasiva de polipropileno de 4" x 2" con el tag adecuado para su funcionamiento, con código de barras y el número de inventario. Las etiquetas RFID deben considerarse en el costo total.</i></p> <p><i>10,000 - Tags RFID para artículos metálicos de 1" x 0.5" Los tags RFID deben considerarse en el costo total.</i></p> <p><i>5600 -Tags RFID para bienes informáticos genérico de 38 mm x 13mm, con código de barras y el número de inventario. Los Tags RFID deben considerarse en el costo total.</i></p> <p>Aclaración/Pregunta 5:</p> <p>Se solicita a la Convocante especificar ¿qué tipo, tamaño de letra y resolución (dpis) será impreso sobre los tres tipos de Etiquetas o Tags de RFID requeridos? y aclarar si ¿todos los Tags llevarán impreso el Código de Barras? y en caso positivo, ¿deberá imprimirse el numérico que corresponde al código de barras? Además precisar si ¿todos los Tags llevarán impreso el logotipo de la SCJN? O en caso negativo, ¿en cuál de los tres tipos de Tags requeridos, se deberá imprimir el logo?</p>	<p>Todos los tags deben llevar el código de barras y su número, en tamaño arial 8 y por lo que hace al logo sí, siempre y cuando no incremente costos.</p>

20obKCpPTNcjiiNBPLHxPbP5Go4sPloKHpBKSIbd5IQ=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/005/2021
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS
POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA

Preguntas	Respuesta
<p>10. Documento: Anexo 2ª Requerimiento técnico, numeral 4 Especificaciones Técnicas, Tabla de especificaciones técnicas mínimas, Infraestructura, dispositivos tecnológicos, Etiquetas / Tags RFID, Subpartida 7:</p> <p>Dice:</p> <p><i>5600 -Tags RFID para bienes informáticos genérico de 38 mm x 13mm, con código de barras y el número de inventario. Los Tags RFID deben considerarse en el costo total.</i></p> <p>Aclaración/Pregunta 6:</p> <p>Debido a que en la industria de los Tags de RFID para artículos metálicos, existen medidas estándar, se solicita a la Convocante pronunciarse si ¿es posible que mi representada proponga para esta partida, Tags de RFID de 1.25"x 0.5"? lo que en términos prácticos, significa 6 milímetros más largos que los solicitados. Y con esto evitar tener que fabricar Tags especiales, lo que conllevaría elevar el tiempo de entrega a plazos fuera de lo establecido en la Convocatoria.</p>	<p>Si es igual o superior a lo solicitado y no incrementa el costo, se aceptaría la propuesta.</p>
<p>11. Documento: Anexo 2ª Requerimiento técnico, numeral 4.3 Generalidades, Sexta Viñeta:</p> <p>Dice:</p> <p><i>Capacidad de detectar direccionalidad del movimiento de los Tags.</i></p> <p>Aclaración/Pregunta 7:</p> <p>Se solicita a la Convocante aclarar si ¿la capacidad de detectar la direccionalidad del movimiento de los Tags, con que debe contar el Servicio Web, servirá para detectar la dirección de los bienes entre los edificios de la Corte que cuentan con Portales de RFID? cómo se deduce del punto 1.2 Objetivos Específicos, Quinta Viñeta (<i>Realizar la trazabilidad de los bienes de activo fijo y bienes informáticos al cambiar de ubicación según las lecturas de los portales RFID entre edificios de la SCJN</i>). de este mismo Anexo.</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el numeral 4.3. Generalidades del anexo técnico de las bases, se debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>“Capacidad de detectar direccionalidad del movimiento de los Tags.”</p>

20obkCpPTNcIiINBPLHxPbP5Go4sFPl0kHpBKS1bd51Q=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/005/2021
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS
POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA

Preguntas	Respuesta
<p>12. Documento: Anexo 2ª Requerimiento técnico, numeral 6.2 Experiencia:</p> <p>Dice:</p> <p><i>El prestador de servicios deberá incluir en su propuesta técnica, por lo menos dos consultores técnicos Foundation o superior, debiendo presentar la documentación necesaria, para que se entregue de acuerdo con las mejores prácticas internacionales de servicios de TI.</i></p> <p>Aclaración/Pregunta 8:</p> <p>Se solicita a la convocante aclarar a que se refiere con “consultores técnicos Foundation o superior” ya que no existe en el mercado referencia a servicios similares.</p>	<p>No se requiere la certificación. (modificación bases)</p>

20obKCpPTTndiijNBPLHxPbPSGo4sfPloKHpBKSlbd5IQ=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/005/2021
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS
POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA

Preguntas	Respuesta																								
<p>13. Documento: Anexo 2ª Requerimiento técnico, numeral 5 Niveles de Servicio, Sexta Viñeta:</p> <p>Dice:</p> <p><i>Documento original en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa en donde el prestador de servicios participante se compromete e indique que tiene la capacidad para atender las solicitudes de soporte de la siguiente manera:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Brindar el servicio los 365 días del año las 24 horas del día (24 x 7 x 365), el tiempo de respuesta deberá ser como máximo de dos horas a partir del momento en que se reporte la falla del servicio para notificar la solución, causa de los problemas y la estrategia de solución.</i> <table border="1" data-bbox="186 982 862 1213"> <thead> <tr> <th>Nivel de severidad de la Incidencia</th> <th>Tiempo máximo de respuesta</th> <th>Tiempo máximo de solución*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alta</td> <td>1 hora</td> <td>24 horas</td> </tr> <tr> <td>Media</td> <td>3 horas</td> <td>48 horas</td> </tr> <tr> <td>Baja</td> <td>5 horas</td> <td>72 horas</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>*Salvo los casos que se justifique.</i></p> <p>Aclaración/Pregunta 9:</p> <p>En la viñeta 3, “subviñeta” 4, se establece un máximo de 2 horas para la respuesta a reportes de fallas, sin embargo en el cuadro de severidades de la página siguiente, indica que el tiempo máximo de respuesta debe ser de 1 (una) hora. Por lo anterior, se solicita a la Convocante aclarar, ¿cuál es el tiempo máximo de respuesta para la atención de incidentes?</p>	Nivel de severidad de la Incidencia	Tiempo máximo de respuesta	Tiempo máximo de solución*	Alta	1 hora	24 horas	Media	3 horas	48 horas	Baja	5 horas	72 horas	<p>De conformidad con lo establecido en el numeral 5. Niveles de servicio del anexo técnico de las bases, se debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>“El proveedor de servicios proporcionará apoyo en todo momento que se le requiera para solucionar incidencias y problemas de los equipos, así como también a solucionar incidencias y problemas propios de los componentes de software que integran la solución.</p> <table border="1" data-bbox="911 995 1482 1226"> <thead> <tr> <th>Nivel de severidad de la Incidencia</th> <th>Tiempo máximo de respuesta</th> <th>Tiempo máximo de solución*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alta</td> <td>1 hora</td> <td>24 horas</td> </tr> <tr> <td>Media</td> <td>3 horas</td> <td>48 horas</td> </tr> <tr> <td>Baja</td> <td>5 horas</td> <td>72 horas</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>*Salvo los casos que se justifique.</i></p>	Nivel de severidad de la Incidencia	Tiempo máximo de respuesta	Tiempo máximo de solución*	Alta	1 hora	24 horas	Media	3 horas	48 horas	Baja	5 horas	72 horas
Nivel de severidad de la Incidencia	Tiempo máximo de respuesta	Tiempo máximo de solución*																							
Alta	1 hora	24 horas																							
Media	3 horas	48 horas																							
Baja	5 horas	72 horas																							
Nivel de severidad de la Incidencia	Tiempo máximo de respuesta	Tiempo máximo de solución*																							
Alta	1 hora	24 horas																							
Media	3 horas	48 horas																							
Baja	5 horas	72 horas																							

20obKCPPTNciiNBPLHxPbP5Go4sfPloKHpBKSlbd51Q=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/005/2021
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS
POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA

Preguntas	Respuesta
<p>14. Documento: Anexo 2ª Requerimiento técnico, numeral 6.2 Experiencia, Quinta Viñeta:</p> <p>Dice:</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>El prestador de servicios deberá demostrar por escrito que tiene la experiencia en la Administración de Proyectos similares a éste y que sea responsable de lo siguiente:</i><ul style="list-style-type: none">○ <i>Ser el único punto de contacto con personal de la SCJN.</i>○ <i>Recibir comentarios, aclaraciones o cualquier tipo de solicitud.</i>○ <i>Transmitir cualquier comunicación a personal de la SCJN.</i>○ <i>Comunicar los avances.</i>○ <i>Acudir a instalaciones de la SCJN para cualquier situación relacionada con el servicio.</i> <p>Aclaración/Pregunta 10:</p> <p>Se solicita a la Convocante aclarar si ¿las funciones descritas que demuestren la experiencia en la Administración de Proyectos similares deben corresponder a una persona en específico, cómo puede ser el Director del Proyecto, o se refiere a actividades que debe cumplir mi representada en su conjunto?</p>	<p>De conformidad con el Numeral 6.2, experiencia corresponde a una persona en específico, quien fungirá como administrador de proyecto por parte del prestador de servicios.</p>

200dKCPPTNciiNBPLHxPbP5Go4sFPl0kHpBKSIbd51Q=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/005/2021
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS
POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA

Preguntas	Respuesta
<p>15. Documento: Anexo 2ª Requerimiento técnico, numeral 6.2 Experiencia, Sexta Viñeta:</p> <p>Dice:</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Además, deberá anexar la siguiente información y documentación del personal que acudirá a las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para realizar los servicios de reetiquetado y levantamiento de inventario:</i><ul style="list-style-type: none">○ <i>Listado de Personal.</i>○ <i>Copia de identificación oficial y vigente.</i>○ <i>Comprobante de domicilio actual, con una antigüedad no mayor a tres meses.</i>○ <i>Números telefónicos, de domicilio y celular</i>○ <i>Nombre de la persona responsable de dirigir al grupo de trabajo proporcionado por el prestador del servicio, en el entendido de que invariablemente deberán estar coordinados por personal de la Dirección de Almacenes e Inventarios de la SCJN.</i> <p>Aclaración/Pregunta 11:</p> <p>Referente a la documentación del personal que acudirá a las instalaciones de la Corte a realizar los servicios de reetiquetado y levantamiento de inventario, se solicita a la Convocante aclarar, si ¿la copia de Identificación oficial vigente, el comprobante de domicilio del personal y los números telefónicos del personal, son datos que se deberá presentar dentro de la propuesta técnica? O ¿se deberá entregar una vez adjudicado? Lo anterior debido a que la información en comento corresponde a información personal que mi representada resguarda bajo los principios de confidencialidad y reserva establecidos en la legislación en la materia.</p>	<p>La debe presentar la empresa adjudicada una vez emitido el fallo</p>

20obkCPPTNciiNBPLHxPbP5Go4sFPloKHpBKSIbd51Q=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/005/2021
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS
POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA

Preguntas	Respuesta
<p>16. Documento: Anexo 2ª Requerimiento técnico, numeral 6.3 Garantía, Primera Viñeta y Punto 6.4 Soporte y Mantenimiento, Párrafo 1:</p> <p>Dice:</p> <ul style="list-style-type: none">La garantía sobre cualquier componente de la solución debe cubrir un periodo mínimo de 12 meses, la cual debe incluir la garantía del fabricante para el hardware, otorgada conforme al Capítulo IX de la Ley Federal del Consumidor, iniciando a partir de la fecha de aceptación de la implementación de la solución por parte de la SCJN.Se requiere un plan de soporte y mantenimiento por un periodo de 12 meses posteriores al periodo de garantía, el cual debe incluir los siguientes puntos: <p>Aclaración/Pregunta 12:</p> <p>En la primera viñeta del punto 6.3 dice que “la garantía sobre cualquier componente de la solución debe cumplir un periodo mínimo de 12 meses, iniciando a partir de la fecha de aceptación de la implementación” y en el punto 6.4 se requiere que “un plan de soporte y mantenimiento por un periodo de 12 meses posteriores al periodo de garantía”. Por lo anterior, se solicita a la Convocante aclarar si ¿la garantía será del mes 1 al mes 12 y el plan de soporte comprende el periodo del mes 13 al mes 24? O en caso negativo, confirmar si ¿ambos requisitos inician una vez aceptada la implementada por la Convocante?</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el numeral 5. Niveles de servicio del anexo técnico de las bases, se debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>“Documento original en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa en donde se indique que la vigencia del soporte técnico será dentro de la vigencia del contrato y posteriormente el prestador de servicios entregará una póliza de servicio por soporte técnico de 1 año, sin costo para la SCJN.”</p> <p>Asimismo, deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.3. Garantía:</p> <p>“La garantía sobre cualquier componente de la solución debe cubrir un periodo mínimo de 12 meses, la cual debe incluir la garantía del fabricante para el hardware, otorgada conforme al Capítulo IX de la Ley Federal del Consumidor, iniciando a partir de la fecha de aceptación de la implementación de la solución por parte de la SCJN.”</p> <p>De lo anterior se desprende que la garantía debe ser del mes 1 al 12 y el plan de soporte y mantenimiento sin costo para la SCJN, del mes 13 al 24.</p>

Con fundamento en el artículo 63, primer párrafo del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y numeral 5 de las bases, se realiza la siguiente modificación a las bases:

Dice:

“El prestador de servicios deberá incluir en su propuesta técnica, por lo menos dos consultores técnicos Foundation o superior, debiendo presentar la documentación necesaria, para que se entregue de acuerdo con las mejores prácticas internacionales de servicios de TI.”

Debe decir:

“No se requiere dicha certificación, por lo cual queda sin efecto.”



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/005/2021
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS
POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA

CIERRE DE ACTA

Siendo las dieciocho horas del día de la fecha y no habiendo más que agregar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones y previa lectura de la presente, firman los servidores públicos que participaron en la presente para los efectos procedentes. -CONSTE

Servidor Público	RFC
L.C. Antonio Prieto Revilla	PIRA690926
Lic. Miguel Angel Esquinca Vila	EUVM740615
Lic. Adriana Hernández López	HELA770925
Eduardo Cuevas Cardoso	CUCE720928
Lic. Lizabeta Castorena Cortés	CACL711128
Lic. Sergio Rangel Ayala	RAAS780322
Mtro. Gerardo Nava Márquez	NAMG771016
Lic. Gerardo Lara Estrada	LAEG851119
Mtra. Amelia Karina Armenta Romero	AERA621015
C.P. Verónica Marcela López López	LOLV810902
Lic. Víctor Manuel González de la Mora	GOMV731120
Lic. José Emigdio Escobar Villanueva.	EOVE590805

Forma parte del acta, la lista de asistencia de participantes emitido por la plataforma Microsoft Teams como Anexo 1 y reporte de la herramienta de seguridad perimetral, emitido por la Dirección General de Tecnologías de la Información de los correos recibidos el 14 de julio de 2021 en el horario establecido como Anexo 2.

Se enviará copia del acta

Comnet, S.A. de C.V.	mario.acosta@comnet.mx alejandro.acosta@comnet.mx
Comunicaciones e Informática Aplicada, S.A.	mcgarcia@compuserviciasa.com jorge@accsys.mx
Digilogics, S.A. de C.V.	jcamacho@digilogics.com.mx
Altest, S.A. de C.V.	pablo.nava@altest.com.mx

200bKCPPTNdiijNBPLHxPbPSGo4sPloKHpBKSIbd51Q=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/005/2021
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS
POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA

Anexo 1

Lista de asistencia de participantes emitido por la plataforma Microsoft Teams

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
ADRIANA HERNANDEZ LOPEZ	Unido	15/07/2021 15:52
AMELIA KARINA ARMENTA ROMERO	Se unió antes	15/07/2021 15:52
Jorge Cabrera (Invitado)	Se unió antes	15/07/2021 15:52
ING. MARIO GARCIA (Invitado)	Se unió antes	15/07/2021 15:52
ING. MARIO GARCIA (Invitado)	Abandonó	15/07/2021 15:56
ING. MARIO GARCIA (Invitado)	Unido	15/07/2021 15:59
GERARDO LARA ESTRADA	Unido	15/07/2021 15:52
EDUARDO CUEVAS CARDOSO	Unido	15/07/2021 15:52
Juan Pablo Camacho (Invitado)	Unido	15/07/2021 15:53
Juan Pablo Camacho (Invitado)	Abandonó	15/07/2021 15:54
german (Invitado)	Unido	15/07/2021 15:53
Sergio Rangel Ayala	Unido	15/07/2021 15:54
LIZABETA CASTORENA CORTES	Unido	15/07/2021 15:55
GERARDO NAVA MARQUEZ	Unido	15/07/2021 15:55
GERARDO NAVA MARQUEZ	Abandonó	15/07/2021 15:56
GERARDO NAVA MARQUEZ	Unido	15/07/2021 15:57
GERARDO NAVA MARQUEZ	Abandonó	15/07/2021 15:58
GERARDO NAVA MARQUEZ	Unido	15/07/2021 15:58
VERONICA MARCELA LOPEZ LOPEZ	Unido	15/07/2021 15:56
MIGUEL ANGEL ESQUINCA VILA	Unido	15/07/2021 15:56
ANTONIO PRIETO REVILLA	Unido	15/07/2021 15:57
ANTONIO PRIETO REVILLA	Abandonó	15/07/2021 16:12
ANTONIO PRIETO REVILLA	Unido	15/07/2021 16:17
ANTONIO PRIETO REVILLA	Abandonó	15/07/2021 16:18
ANTONIO PRIETO REVILLA	Unido	15/07/2021 16:21
VICTOR MANUEL GONZALEZ DE LA MORA	Unido	15/07/2021 15:58
JOSE EMIGDIO ESCOBAR VILLANUEVA	Unido	15/07/2021 15:59
JOSE EMIGDIO ESCOBAR VILLANUEVA	Abandonó	15/07/2021 15:59
JOSE EMIGDIO ESCOBAR VILLANUEVA	Unido	15/07/2021 16:06
ALTEST (Invitado)	Unido	15/07/2021 16:00
Alejandro (Guest) (Invitado)	Unido	15/07/2021 16:00
Digilogics S. A. de C. V. (Invitado)	Unido	15/07/2021 16:02

20obkCPPTNdiijNBPLHxPbP5Go4sFPlOkHpBKSId51Q=

